

## BAJA INDUSTRIA SISTEMA DE VIGILANCIA E INFORMACIÓN DE LA GESTION INDUSTRIAL DEL AGUA (VIGIA)

Por el presente documento se solicita la baja de la industria que se detalla en la aplicación informática Sistema de Vigilancia e Información de la Gestión Industrial del Agua (VIGIA), al haber disminuido sus consumos de agua por debajo de 10 metros cúbicos de agua de media diaria anual de cualquier procedencia, excepto agua reutilizada en su proceso productivo, que establece el art. 2 de la Orden de 22 de enero de 2007, sobre el Sistema de Vigilancia e Información de la Gestión Industrial del Agua (VIGIA).

Razón social

NIF

Dirección

C.P.  Provincia  Municipio

### Datos consumo

Periodo

Consumo metros cúbicos

Documentos  
aporta para  
justificar los  
consumos  
declarados

Fecha

Firma representante legal industria o usuario autorizado sistema VIGIA y sello de la empresa.

En virtud del Reglamento UE 2016/679 y L.O.3/2018, informamos de que los datos personales suministrados y cualesquiera otros recabados serán tratados por la ENTIDAD REGIONAL DE SANEAMIENTO Y DEPURACION DE AGUAS RESIDUALES (ESAMUR), provista de CIF Q300227C y domicilio en C/ Santiago Navarro 4, 1ª planta. 30100 Espinardo (Murcia) que como responsable de tratamiento los tratará para el estudio y tramitación de la solicitud, administración interna y comunicaciones con los interesados, así como cualquier otro fin derivado del objeto y funciones de ESAMUR. Dichos datos se conservarán mientras existan dichos fines o exista previsión legal de conservación, no siendo comunicados a terceros salvo en las excepciones legalmente dispuestas. El interesado podrá solicitar acceso, rectificación, supresión, limitación, portabilidad u oposición dirigiéndose al domicilio citado o escribiendo a [lopd@esamur.com](mailto:lopd@esamur.com). Asimismo, puede ampliar información acerca de nuestra política de privacidad en [www.esamur.com](http://www.esamur.com)